
			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 CJC - EXPTE 14/25 N° A.R. (Troquel T&T)			CÍA. DE SEGUROS FINISTERRE S.A.		
DOMICILIO			DOMICILIO		
ESPAÑA 1438			RECONQUISTA N° 522 - PISO 7º		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4146	Chicligasta-Concepción	Tucumán	1003	C.A.B.A.	BUENOS AIRES
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJOS					
SELLO OFICINA ORIGEN					

			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 CJC - EXPTE 14/25			CÍA. DE SEGUROS FINISTERRE S.A.		
DOMICILIO			DOMICILIO		
ESPAÑA 1438			RECONQUISTA N° 522 - PISO 7º		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4146	Chicligasta-Concepción	Tucumán	1003	C.A.B.A.	BUENOS AIRES

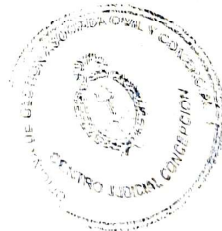
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
 Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC.
 EXPETE N°: 14/25.

JUICIO : MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO c/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
 Concepción, 11 de noviembre de 2025. Proveyendo presentación del Dr. Jorge Alberto Arroyo de fecha 07/11/2025: en atención a lo manifestado, se dispone suspender la primera audiencia fijada para el día 27/11/2025, y en consecuencia fijar nueva fecha para su celebración para el día 10 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, y siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto de fecha 02/09/2025. A los fines de lograr la efectiva notificación de las partes accionadas, se ordena la notificación por medio de carta documento, la cual deberá ser confeccionada siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 200 (inciso 2, último párrafo) del CPCCT, y a cargo del peticionante. Para ello, procédase por OGA a la confección de códigos QR que contengan el escrito de demanda y documentación, como así también del provéido de fecha 02/09/2025.

AMELIA MABEL FERNANDEZ
 SECRETARIA JUDICIAL B
 OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/d15643a0-bf0f-11f0-b221-855b8159c78c>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/d109d080-bf0f-11f0-9ae0-a93382444f42>

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

4010905110

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 14/25



H20901793106

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO c/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 14/25.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 18/11/2025 se deja constancia que se el Dr. Arrollo Carlos Alberto hace retiro de carta documento para ser diligenciados ante quien corresponda. Firma debajo para su constancia.- cs



Arrollo
MA. Prof. CAS. 124